

EN EXCLUSIVA



Los españoles serían más ricos con un tipo único del 20% en el IRPF, pero con mayor desigualdad fiscal

@Carlos Sánchez

Lunes, 10 de octubre de 2005

El debate sobre el tipo único en el Impuesto sobre la Renta se abre paso en España. El Cemfi, un centro de estudios dependiente del Banco de España, acaba de publicar un trabajo en el que estima que un único gravamen en el IRPF del 20% (19,99% para ser más exactos) combinado con un mínimo exento del 25% de la renta disponible aumentaría el Producto Interior Bruto (PIB) un 0,56%, sin que sufriera por ello la recaudación.

El lado negativo de la implantación del tipo único vendría de la mano de la equidad fiscal, que sería más negativa, aunque la intensidad de este extremo dependería en última instancia del umbral sobre el que se estableciera el mínimo exento. Los niveles más bajos de renta mejorarían su renta disponible a medida que subiera el dinero excluido del pago de tributos y, por el contrario, los niveles más altos serían los más perjudicados en función de la evolución del mínimo exento.

El trabajo ha sido dirigido por **Josep Pijoan-Mas**, profesor del Cemfi –una especie de cantera de economistas del Servicio de Estudios del Banco de España-, y está sucrito también por **Marta González**, del BBVA. El estudio se ha hecho a partir de una premisa inicial: la recaudación del Estado –respecto a los niveles actuales- no debe verse afectada por la implantación del tipo único, es decir, los supuestos se han elaborado sobre la base de que la reforma tenga un efecto neutral en términos de ingresos.

En concreto, el estudio trabaja con la hipótesis de que el tipo único se situara entre un mínimo del 14,64% y un máximo del 31,31%. El mínimo exento se movería dentro de una horquilla cuyos extremos estarían situados en el 0% –lógicamente para el tipo único más bajo- y del 50% de la renta en caso de que el gravamen se situara en la parte alta: el citado 31,31%.

El impacto que tendría el tipo único sobre la actividad económica –medida en términos de Producto Interior Bruto- dependería de la combinación tipo de gravamen-mínimo exento, pudiéndose dar el caso de que si el tipo único es muy bajo y la deducción general muy alta, su efecto sobre el crecimiento PIB sería negativo.

Más trabajo a cambio de menos impuestos

La filosofía tributaria del *flat tax* se basa en que una reducción de los tipos marginales que gravan las rentas más altas tiene un efecto beneficioso sobre la productividad, ya que la propensión al trabajo es más elevada en la medida en que el incentivo (pagar menos impuestos) es mayor. Según este esquema, nadie trabaja cuando es consciente de que la parte del león de su esfuerzo se lo lleva Hacienda (tipos impositivos superiores al 40%), lo que explica, por ejemplo, que en los países nórdicos se esté aplanando la tarifa del impuesto. Este aumento de la productividad del factor trabajo explicaría los avances en términos de PIB, sin que se perjudique la renta disponible en los niveles más bajos, cuya carga fiscal dependería en última instancia de la modulación (hacia arriba o hacia abajo) del mínimo exento.

La equidad fiscal del tipo único es una de las cuestiones más debatidas en el mundo académico, donde por un lado hay firmes defensores de su implantación y, por otro, grandes detractores, ya que elimina el carácter progresivo del actual modelo de Impuesto sobre la Renta. Y lo que sostienen los autores del estudio es que en última instancia la renta de un individuo no depende de cuánto ganen los más ricos (antes de pagar impuestos), sino que guarda relación con el nivel de prestaciones públicas, y en concreto plantean abrir el debate sobre cuál es la renta mínima capaz de evitar la exclusión social, un fenómeno que en EEUU se ha convertido en un auténtico problema por ausencia de mecanismos de nivelación.

Dicho en otros términos, un ciudadano no está en mejores condiciones por el hecho de que su distancia respecto a los más ricos sea menor, ya que puede darse el caso de que uno y otro sean

pobres (como ocurre en la mayoría de los países africanos), sino que tiene que ver con la capacidad de generar riqueza, siempre que se garanticen unos niveles mínimos de cohesión social –que no tienen nada que ver con la beneficencia-.

Según los autores del estudio, que en las próximas semanas presentarán un trabajo más amplio y detallado del documento de trabajo publicado por el Cemfi, parece fuera de toda duda que la eficiencia económica gana con la implantación del tipo único, tanto en términos de producción como de productividad, pero se resiente en términos de equidad. Para ello se utiliza el llamado Índice Gini, que analiza los niveles de renta y de cohesión social. En una horquilla del cero al uno, los niveles más cercanos al límite máximo son los más injustos en cuanto al reparto de la renta. Y el tipo único escora hacia el uno el resultado final, toda vez que los niveles más altos de renta pagarían menos impuestos.

Los estudios sobre tipo único se realizan al margen de las deducciones en la cuota del Impuesto sobre la Renta, ya que estas cantidades o porcentajes distorsionan el impuesto. El ministro de Economía, **Pedro Solbes**, ya ha descartado aplicar el tipo único en la próxima reforma fiscal, pese a que tanto **Miguel Sebastián** como **Jordi Sevilla** lo plantearan en tiempos de la oposición, cuando **José Luis Rodríguez Zapatero** dijo aquello de que bajar impuestos también era de izquierdas.